



DECRETO SECCION 1ª N° 7346 /

LAS CONDES, 17 OCT 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Programa Fomento de las Organizaciones Comunitarias 2017, puesto en vigencia mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°5919 del 21 de Diciembre del 2016, Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°4460 del 13 de junio de 2017 y Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°5430 del 13 de julio del 2017, la realización del Concurso Anual de "Pesebres en Vivo", para los Vecinos de las Unidades Vecinales C-22, C-23 y Villa San Luis de la Unidad Vecinal C-9, lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°2681 del 1° de Junio del 2009 y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1° N°1125 del 13 de Marzo del 2014.

DECRETO

1. **APRUEBASE** las Bases del "Concurso de Pesebres en Vivo 2017", para los Vecinos residentes en las Unidades Vecinales C-22, C-23 y Villa San Luis, de la Unidad Vecinal C-9, de la Comuna de Las Condes.
2. Llámese a participar en el "Concurso de Pesebres en Vivo 2017" a los Vecinos organizados de las Unidades Vecinales C-22, C-23 y Villa San Luis de la Unidad Vecinal C-9, de la Comuna de Las Condes. Dicha participación se registrará por lo señalado en las Bases del Concurso que forman parte integrante de este Decreto.
3. Podrán participar en este Concurso, vecinos organizados en Juntas de Vecinos, Condominios, Calles, Pasajes, Plazas, Blocks u otras denominaciones territoriales, que se encuentren insertas en las Áreas Vecinales objeto de este Concurso.
4. Las Bases del "Concurso de Pesebres en Vivo 2017" podrán ser retiradas en el Departamento de Organizaciones y Centros Comunitarios, ubicado en Avda. Apoquindo N°9070 y desde los Centros Comunitarios ubicados en: Avda. Paul Harris N°1000, y calle Patricia N°9110 a contar del 13 de Noviembre hasta el 06 de Diciembre del 2017, entre las 8:30 y las 13:00 horas.
5. Las Consultas deberán ser efectuadas por escrito en carta dirigida al Departamento de Organizaciones y Centros Comunitarios o al Correo Electrónico orgcomunitarias@lascondes.cl, hasta el día 07 de Diciembre del 2017.
6. Las Respuestas a las Consultas serán enviadas a los Correos Electrónicos de las Agrupaciones, el día 09 de Diciembre del 2017.

El plazo máximo de entrega de las "Fichas de Inscripción", es el día 12 de Diciembre del 2017, a las 13:00 horas, en el Departamento de Organizaciones y Centros Comunitarios, ubicado en Avda. Apoquindo N°9070 (Anexos N°1 y N°2)



Las Presentaciones del "Concurso de Pesebres en Vivo 2017" serán los días 19, 20 y 21 de Diciembre del 2017, desde las 21:00 horas en adelante, las que serán calificadas por una Comisión Evaluadora del "Concurso de Pesebres en Vivo 2017". Los horarios específicos de presentación de cada Pesebre serán informados en una reunión a efectuarse el día 15 de Diciembre del 2017, a las 17:00 horas, en el Centro Padre Hurtado, ubicado en Avda. Paul Harris N°1000.

9. Se otorgaran Tres Premios por día de Presentación, correspondiente a Primer, Segundo y Tercer lugar.
La Comisión Evaluadora dispondrá el otorgamiento de hasta 6 Menciones Honrosas, para aquellos Pesebres destacados que no lograron premiación. Además se otorgará un premio por Participación para cada integrante de los grupos participantes.
10. Los Premios para los lugares, Primero, Segundo y Tercero, consistirán en Entradas a Centros Recreativos y de Esparcimiento.
Las Menciones Honrosas serán premiadas con vales canjeables por un servicio de alimentación, para todos los participantes favorecidos.
Los premios por Participación consistirán en una entrada al Cine para todos los participantes.
11. El resultado del Concurso se dará a conocer durante la primera quincena del mes de Enero del año 2018, en una Ceremonia de Premiación del "Concurso de Pesebres en Vivo 2017".
12. Difúndase en las Unidades Vecinales C-9 Villa San Luis, C-22 y C-23, afiches alusivos al "Concurso de Pesebres en Vivo 2017".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO. : OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

Secretario Municipal
Dirección de Control
Dirección Desarrollo Comunitario
Depto: Organizaciones y Centros Com.
Oficina de Partes